

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con las actividades que el Artículo 15º de la Ley N°1178 le asigna a la UAI, se han establecido los siguientes objetivos de gestión (Acciones de Corto Plazo):

EVALUACIONES PROGRAMADAS

- a) Dos (2) informes de Auditoría de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros de Yacimientos de Litio Bolivianos al 31 de diciembre de 2026.
- b) Informes sobre alertas identificadas de la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros de Yacimientos de Litio Bolivianos al 31 de diciembre de 2027.
- c) Dos (2) informes de Auditoría de Cumplimiento.
- d) Seis (6) informes de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.
- e) Cuatro (4) informes Relevamiento de Información Específica.

EVALUACIONES NO PROGRAMADAS

- a) Auditorías que emerjan de denuncias, requerimientos de la Máxima Autoridad Ejecutiva, Ente Tutor y la Contraloría General del Estado.

La Paz, 30 de septiembre de 2026